

Sobre el divorcio y su extensión en
Puerto Rico.

D
Divorcio: Así se denomina el acto por cuya virtud el matrimonio contraído aun viviendo los cónyuges:

La iglesia católica no se ha creído facultada a para disolver una unión que el divino Maestro ha declarado de todo punto indisoluble, *elevando* adquiriendo, desde ese momento este vínculo *la altura* ~~elevado~~ al nombre de Sacramento.

Las separaciones legales evitan de momento, el estrepito y el escándalo, satisfaciendo el orden moral con ello, y conservando la esperanza de una reconciliación, que vuelva a reunir más adelante a los divorciados; pero de todos modos, no deja este medio de alterar la paz de un hogar que se formó a base del amor, del respeto, y de la mutua consideración, que se deben entre sí los *esposos* matrimonios. Muy pocas mujeres, incluso ~~los~~ los que han hecho una vida completamente desordenada, ~~que~~ llegan a la edad madura sin haber experimentado un recóndito pesar agudo al recordar aquella mujer que recibieron virgen de las manos del pudor y de la naturaleza. Muy pocas esposas, aun pasada la embriaguez de las primeras emociones, más si se han casado por amor, primera causa que debe existir en el matrimonio, pueden ser indiferentes a la memoria de aquel para quien han sido lo que ~~de que~~ después no han pedido ser para ningún otro, sobre todo, si han recibido ~~de~~ aquel hombre el honor de ser madres.

Muchas veces en el estío de la vida, bajo los ímpetus de las pasiones o de una aberración incomprensible, uno de los esposos se descarriado maldice acaso el vínculo que los une, pero llegada la persuasión, se dan cuenta que, ese yugo dispuesto por Dios es el único que puede dar hasta la muerte la tranquilidad en la práctica de la virtud.

El ha de ser o debe ser, de acuerdo con su esposa, -dos cuerpos con una sola alma, el que, al colocar a su familia bajo su ala, sosteniendo ese andamiaje que se llama hogar, moral y materialmente, el que debe ser el conductor de esa familia, el consultor y el que tenga a su cargo desde el honor hasta ^{las} manifestaciones privadas, y la familia, someterse a ellas, pues se trata del que quiere todo el bien para los suyos. Mas al presente, y esto hay que decirle aunque duela.... si el hombre no gana lo suficiente para los gastos y caprichos del hogar, lejos de aceptarlo la familia, viéndose entences lo que da al traste muchas veces con la felicidad de ella..... trabaja la esposa, quitándole con ello al jefe de la familia, que cumpla con su deber, y, esta separación de bienes nunca es favorable a la solidez del hogar.; que trabaje la jovencita que ha adquirido sus conocimientos académicos el ²crarse una posición que la permita ayudar a la familia a la vez que disfrute ella de su trabajo, ^{manteniéndola} pero teniendo siempre en cuenta el principio hogar, y su sometimiento a sus leyes.

Mucha culpa de los frecuentes divorcios reside en que hoy la juventud no se deja ~~madurar~~.... lo necesario para ^{aulas} contraer ese lazo tan sagrado que se llama matrimonio; jovencitos, se enamoran, quieren realizar a toda costa sus deseos, se casan, no se conocen apenas, vienen los disgustos, las riñas, ella se va para casa de sus padres, él la solicita, ella se resiste al volver al nido, entences surge la tragedia con todos sus horrores, y esto, sobre todo, en nuestras clases bajas, ocurre con demasiada frecuencia; cómplices de estas horribles y ya arraigadas crímenes, son la voluptuosidad y el clima... el ocio y la liviandad en la mujer, la poca base moral de su educación, y el triste cuadro que presenciásemos a diario, cumpliéndose sin alteraciones....

Que se esta'abusando de nuestra ley del divorcio,de su, demasiada liberalidad,es una verdad incuestionable....ved,si no el número de casos que se presentan en nuestros tribunales de Justicia,y deteneos igualmente a examinarlos.Nuestra vida social esta'al borde del abismo,y es necesario evitar su caída;es necesario hacer un llamamiento a las MADRES,que comprendan que sus errores,sus arrebatos,sus infidelidades llegan,-cuando la separación las incluye en ellas,- a hacer lesiva la vida de sus hijos,y que comprendan que los deberes maternales no deben estar subordinados a querellas matrimoniales,que,esa altísima misión,ese delito sin nombre en el mundo,ese goce de acariciar en nuestros brazos los hijos que la Naturaleza pone en ellos,hay que pagarles con amor,con reverencia a ese altísimo honor de poseerlos,que todo,ante ese culto,debe permanecer secundario.

Hay que reglamentar la sociedad,¿cómo ? por muchos medios;por medio de una fuerte campaña de moralidad,de religión,de conferencias cívicas dadas por las mismas madres que sientan latir su corazón por regenerar lo que tal vez sea tiempo aun de detener;la sociedad puertorriqueña necesita de garantías mayores,mano más fuerte en nuestros tribunales de justicia,con ello se evitaria el espectáculo vergonzoso de hombres que,a los pocos dias de divorciados se casan de nuevo,con la mayor frescura,y mujeres que,inmediatamente lo efectuan al pasar el tiempo reglamentario.....

Hay que trabajar en el sentido de detener de alguna manera esta ola infamante de divorcios que pone a nuestro país en un plan de degeneración moral.Ya sabemos que las leyes del divorcio bien organizadas,deben existir y aplicarlas en los casos exclusivamente necesarios que marca el Código,pero de eso,al divorcio como se estila al presente,casi como un juego de prendas,sin respeto alguno al sacramento matrimonial,es no

no solo insensato, sino inmeral, pues en la clase educada y bien acomodada introduce la corrupción y la desmembración del hogar; en la clase pobre y trabajadora introduce la desolación y la muerte, produciendo un abandono que extingue y termina generaciones enteras.

Pensemos en la conservación del hogar, pues el hogar es sagrado, tiene el mismo poder y la misma excelcitud del altar.

En junio de 1947

28

Hoy a mi buen hijo es
físical mamele Pero me
hago dos copias de este
importante asunto, que
le agradece' eternamente
pues tengo a Malin en
forma. Gracias. Yo me